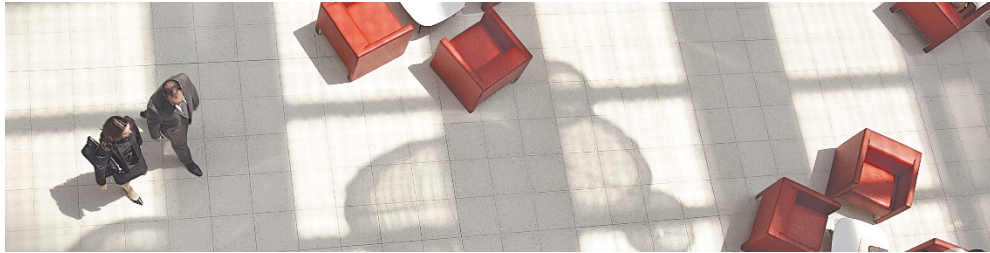


# INFORMATIVO SEMANAL



## CONTACTO

Rodrigo Vergara  
Socio

[rvergara@bdo.cl](mailto:rvergara@bdo.cl)

Carolina Rojas

Acting Partner

[crojas@bdo.cl](mailto:crojas@bdo.cl)

## Mejoras anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015-2017

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) ha publicado las *Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015-2017*, que hace modificaciones de bajo alcance a cuatro Normas NIIF.

Las mejoras anuales son parte del proceso del IASB para mantener las Normas NIIF y contienen Interpretaciones que son de alcance menor.

Las modificaciones realizadas durante el ciclo 2015-2017 son:

- ✓ NIIF 3 *Combinaciones de negocios*: la enmienda aclara que una empresa vuelve a medir su participación anterior en una operación conjunta cuando obtiene el control del negocio;
- ✓ NIIF 11 *Negocios conjuntos*: la modificación aclara que una empresa no vuelve a medir su participación anterior en una operación conjunta cuando obtiene el control conjunto del negocio;
- ✓ NIC 12 *Impuesto a las ganancias*: la enmienda aclara que una empresa contabiliza todas las consecuencias del pago de dividendos sobre los impuestos sobre la renta de la misma manera; y
- ✓ NIC 23 *Costos por préstamos*: la modificación aclara que una empresa considera como parte de los préstamos generales cualquier préstamo originalmente realizado para desarrollar un activo cuando éste se encuentra listo para su uso o venta prevista.

Las enmiendas entran en vigencia a partir del 1 de enero de 2019, permitiéndose la aplicación anticipada.

Más información está disponible en el sitio web del IASB haciendo click [aquí](#).

## Transmisión por Internet de la transición a la NIIF 17

El IASB ha lanzado una transmisión por Internet que trata de los acuerdos transitorios en la NIIF 17 *Contratos de seguro*

Se puede acceder al webcast desde el sitio web del IASB haciendo click [aquí](#).

*Esta publicación ha sido elaborada detenidamente, sin embargo, ha sido redactado en términos generales y debe ser considerado, interpretado y asumido únicamente como una referencia general. No puede utilizarse como base para amparar situaciones específicas. Usted no debe actuar o abstenerse de actuar de conformidad con la información contenida en este documento sin obtener asesoramiento profesional específico. Póngase en contacto con BDO Auditores & Consultores Ltda., para tratar estos asuntos en el marco de sus circunstancias particulares. BDO Auditores & Consultores Ltda., sus socios, directores, gerentes y empleados no aceptan ni asumen ninguna responsabilidad o deber de cuidado ante cualquier pérdida derivada de cualquier acción realizada o no por cualquier individuo al amparo de la información contenida en esta publicación o documento o ante cualquier decisión basada en ella.*

*Copyright BDO Auditores & Consultores Ltda.*

*Queda prohibida su reproducción o copia parcial o total del contenido sin nuestro pleno consentimiento.*

*BDO Auditores & Consultores Ltda., una sociedad Chilena de responsabilidad limitada, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO. BDO Auditores & Consultores Ltda., a Chilean limited partnership, is a member of BDO International Limited, a UK company limited by guarantee, and forms part of the international BDO network of independent member firms. BDO is the brand name for the BDO network and for each of the BDO member firms.*

*La prestación de servicios dentro de la red BDO internacional de firmas miembros independientes ('la red BDO') en relación con las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera, las Normas Internacionales de Contabilidad y las Interpretaciones desarrolladas por el Comité de Interpretaciones de las NIIF y el antiguo Comité de Interpretaciones), y otros documentos, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, es proporcionada por BDO IFR Advisory Limited, una compañía registrada del Reino Unido limitada por garantía. La prestación de servicios dentro de la red BDO es coordinado por Bruselas Worldwide Services BVBA, una sociedad de responsabilidad limitada constituida en Bélgica con sede estatutaria en Bruselas.*